

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

Aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE- VII-1 “Sistemas Generales PE + Kodak de Suelo Urbano No Consolidado del P. G. O. U., de Las Rozas de Madrid” redactado por Ingeniero de Caminos, colegiado número 14.718.

La Junta de Gobierno local en sesión ordinaria, celebrada el día veintiuno de noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Desestimar la alegación presentada por Fernando Gómez Rodríguez, en representación de Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S. A., con CIF número A28158053, de fecha 4 de julio de 2024, con número de registro de entrada 2024-E-RE-20033.

Segundo.—Aprobar definitivamente la modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE- VII-1 “Sistemas Generales PE + Kodak de Suelo Urbano No Consolidado del P. G. O. U., de Las Rozas de Madrid” redactado por D. José Antonio Segura Sánchez, Ingeniero de Caminos, colegiado número 14.718, con sujeción a las condiciones relacionadas en los informes técnicos obrantes al expediente y a las siguientes:

- No se podrá presentar declaración responsable urbanística de primera ocupación de las edificaciones en curso de ejecución hasta la terminación y la recepción de la urbanización por parte del Ayuntamiento.
- Previo al inicio de las obras de urbanización pendientes de ejecución deberán proceder a la monetización de 284.174,78 euros, correspondientes a las partidas de la Fracción 2.
- Deberán depositar un aval por la gestión de residuos procedentes de las Obras de Construcción del Laminador Norte de aguas pluviales de la Fracción 3 por un importe de 11.460,23 euros.
- Previo al inicio de las obras pendientes de ejecución, deberá contarse con autorización y cumplir las condiciones impuestas en los informes sectoriales.

Tercero.—Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web municipal.

Cuarto.—Notifíquese el presente acto a la Junta de Compensación de la de la Unidad de Ejecución UE- VII-1 “Sistemas Generales PE + Kodak de Suelo Urbano No Consolidado del P. G. O. U., de Las Rozas de Madrid”, promotora del Proyecto de Urbanización, que dará traslado del mismo a todos sus integrantes, con indicación de los recursos que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 25 de noviembre de 2025.—La concejal de Urbanismo, P. D. (decreto número 4/2024, de 8 de enero de 2024), Begoña Rodríguez López.

(02/19.514/25)

